17459

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario, a los aspirantes aprobados que se relacionan en

el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.- El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

NIVEL C.D.

ANEXO

W.A.P.		Α.	P	
--------	--	----	---	--

N.R.P.

APELLIDOS

NOMBRE

N.O.P.5

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

F.N.

CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.

MINISTERIO

Cuerpo a Escata C.NACIONAL VETERINARIO

PROVINCIA

LOCALIDAD

MADRID

TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA

5.696,40

Turno: LIBRE

		NOMBRE		CENTRO DIRECTIVO (OLAA.	GOCALIDAD	
ESPECIALI	ĎAĎ			CENTRO DE DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	c. Específico
1	5138338657	GARCIA DE	19-03-1967	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	24
	A 0102	FRANCISCO		D.G. DE GANADERIA	MADRID	
		JOSE MARIA		S.G. DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5,696,40
2 4686897013	CAINZOS	27-11-1978	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	24	
	A 0102	GARCIA MARTA		D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5.695,40
3 3133294502 A 0102		FERNANDEZ	22-11-1966	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACIÓN	MADRID MADRID	24
	KOTOZ	MARTINEZ JORGE		D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5.696,40
4 5089756046 A 0102	5089756046	LOPEZ	24-11-1960	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	24
	DIAZ M.CRUZ		D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5.596,40	
5 5086215035	5086215035	GARRIDO	09-11-1977	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	24
	A 0102	GARCIA		D.G. DE GANADERIA	MADRID	
	M.CARMEN		S.G. DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5.896,4	
i.O.P.\$	N.R.P.	APELLIDOS	F.N.	MINISTERIO	PROVINCIA	NIVEL C.D.
		NOMBRE		CENTRO DIRECTIVO / M.A.A.	LOCALIDAD	
SPECTALI	DAD			CENTRO DE DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	C. ESPECÍFIC
6 .	2296863068	OUVER	23-07-1967	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	
	A 0102	HERNANDEZ		D.G. DE GANADERIA	MADRID	
	PEDRO		S.G. DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO VETERINARIO RED ALERTA BANITARIA VETERINARIA	5.696,	
	5017082224	FERNANDEZ .	18-06-1957	MINISTERIÓ DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	
	A 9102	MERLO M.MAR		D.G. DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5.696,
8	1680827402	CHARLE	02-07-1977	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	
	A 0102	CRESPO		D.G. DE GANADERIA	MADRID	•
		ANA		S.G. DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITÀRIA VETERINARIA	5.696,
e 0933009557 A 0192	0933009557	HERREROS	19-12-1989	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRIO	
	A 0102	GUILARTE		D.G. DE GANADERIA	MADRID	
	JUAN		8.G. DE SANIDAD ANIMAL	TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VETERINARIA	5.596,	
10	5137503324	ZOMEÑO	16-05-1965	MINISTERIO DE AGR. PESCA Y ALIMENTACION	MADRID	:-

D.G. DE GANADERIA

S.G. DE SANIDAD ANIMAL

INDICE DE ABREVIATURAS NOPS: Número de orden del procesa selectivo NRF: Número de Registro de Personal F.N.: Fecha de nacimiento Nivel C.D.: Nivel de Complemente de Destino C. Específico: Complementa Específico S.G. : Subdirección General

A 0102 RODRIGUEZ

M.CARMEN